



Federación Ornitológica del Norte

Siendo las 10.30 horas del día 26 de septiembre de 2020 y en conversación telemática debido a las circunstancias socio sanitarias y debidamente convocados, presentes y representados que a continuación se relacionan y bajo la presidencia de D. Javier del Campo a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Federación ornitológica del Norte (FON) y conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Información del estado de cuentas.
- 3.- Compra de material, alquiler de local para almacenar el material de la federación, toma de decisiones.
- 4.- Concurso Internacional Fon.
- 5.- Modificación de Estatutos.
- 6.- Información reuniones COM-E
- 7.- Ruegos y preguntas.

Asociaciones presentes:

- Aves Canoras de Santander.
- Grupo Astur de Canaricultores de Gijón.
- Asociación Ornitológica Canaricultores de Navarra.
- Asociación Ornitológica Picos de Europa.
- Asociación de Canaricultores de Salamanca.
- Asociación de criadores de Aves del Principado de Asturias.
- Asociación Ornitológica Sierra del Aralar.

Asociación Ornitológica Tierras del Cid.

Asociación de Canaricultores de León.

Unión de Canaricultores de Valdeorras

Asociaciones Ausentes.

Asociación Ornitológica el Caminillo Yuncler (Toledo)

Asociación Buenos Amigos de Irún.

Sociedad Compostelana de Ornitología.

Asociaciones Representadas.

Club Ornitológico Deportivo Arevalense. Por Juan A.

Saiz.

Asociación Lucus Augusti. Por Javier Del Campo

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Es aprobado por unanimidad.

2.- Información del estado de cuentas.

Toma la palabra el señor Tesorero y hace los comentarios precisos al informe enviado, precisando los pagos que faltan por hacer y el montante final de la cuenta que queda después de realizar los pagos pendientes ascendiendo a 13.450€ (9.300€ aprox. se ahorrarían éste año entre porteo al nacional, envío de revistas y subvención al internacional).

Las cuentas son aprobadas por unanimidad.

3.- Compra de material, alquiler de local para almacenar el material de la federación, toma de decisiones.

Después de un debate de cuanto invertir en compra del material debido al ahorro que este año se va a producir por la no celebración del Concurso y el porteo a los nacionales y mundiales y después que se aprobó la inversión de 1.000€ se aprueba por mayoría gastarse la subvención que se iba a dar al concurso ósea 4.000€. Se comprarán jaulas de color, los diferentes modelos de postura (se hace un estudio para ver cuantas se necesitan de cada modalidad) y también jaulas para pequeños psitácidos.

En este apartado se va a realizar un estudio para el alquiler de un local para la guarda del material de la FON ya que donde está actualmente se ha perpetrado un allanamiento al local sin que para la FON haya supuesto ninguna pérdida.

Se van a mirar lo trastero de alquiler que hay por la zona de Santander que es la zona más intermedia y que como solo hay tres sociedades que realizan concursos pues que es donde la mayoría decidió.

4.- Concurso Internacional FON.

APLAZADO

Se comunica a todas las sociedades que el concurso Internacional que celebramos y debido a la situación socio sanitaria ha sido aplazado al 2021 y por tanto todos los demás que se tenía previsto corren un año su celebración.

5.- Modificación de Estatutos.

La modificación aprobada por la Asamblea General de socios el 23.09.2018 no se había registrado en el Ministerio del Interior, con lo que ha sido necesario recordar dichas modificaciones.

- Artículo 3

Texto actual:

"El fin dinámico de la Federación Ornitológica del Norte es la Defensa de la Naturaleza mediante la reproducción en cautividad de especies ornitológicas de acuerdo con la normativa vigente, la promoción y las divulgaciones ornitófilas y ornitológicas, para inculcar el amor a los pájaros y su protección, fundamentado en el estudio científico y técnico de las especies y proyectados bajo una dimensión esencialmente deportiva."

Modificación propuesta:

Sustituir la palabra cautividad por domesticidad.

- Artículo 5, punto 1

Texto actual:

"Organizar Concursos Ornitológicos a nivel social, cuyos ejemplares participantes serán del propio criador y anillados con anillas reglamentarias."

Modificación propuesta:

Sustituir Concursos por Exposiciones y eliminar las palabras a nivel social

- Artículo 7

Texto actual:

"La Federación Ornitológica del Norte establecerá su domicilio en la calle Avda. Asturias Nº10, 2º 4 C.P. 34005 Palencia"

Modificación propuesta:

Se cambia la dirección por: Avda. Ramón Pelayo Nº12 chalet , C.P. 39710 Solares Cantabria.

- Artículo 20

Texto actual:

"Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los 3 primeros meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando lo acuerde la Directiva, o cuando lo propongan por escrito una décima parte de los asociados."

Modificación propuesta:

Añadir: y podrán ser presenciales o digitales en función de las circunstancias.

- Artículo 21

Texto actual:

"Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito, mediante carta certificada con acuse de recibo, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con expresión concreta de los puntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, habrán de mediar al menos quince días, pudiendo asimismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pudiera mediar un plazo inferior a una hora."

Modificación propuesta:

*Sustituir carta certificada con acuse de recibo por correo electrónico.
Cambiar el plazo entre convocatorias a media hora.*

- Artículo 40

Texto actual:

"El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de Diciembre de cada año."

Modificación propuesta:

El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar tras el cobro de la última convocatoria de anillas.

- Artículo 41

Texto actual:

"Los fondos en metálico de la Federación serán depositados en entidades bancarias a su nombre, condicionando su disposición a las firmas mancomunadas del presidente y del tesorero."

Modificación propuesta:

*Estando el presidente y el tesorero tan alejados, la firma mancomunada no es operativa, además no permitiría tener tarjeta de crédito ni realizar pagos por Internet.
Se propone la eliminación del texto marcado.*

6.- Información reuniones COM-E

Toma la palabra el Presidente y comenta lo hablado en la última reunión de COM-E

- Sanción a Roberto Rossi por irregularidades en el último mundial.
- La famosa base de datos es mandada todos los años a com con lo que cada sociedad tiene inscrito en el programa de anillas
- El Mundial de Valencia ha sido aplazado para Enero de 2020 (Portugal quiere realizar uno este año)
- Hace mención a que quieren sacar una revista digital por app
- Que se está avanzando en el programa de enjuiciamiento que además va a estar incluido el estándar
- Se va a realizar un estándar de color.

7.- Ruegos y preguntas.

El único tema a tratar es la proposición de la Sociedad de León de suprimir la cuota de 2021.

Hay un debate del tema, el secretario hace la reseña que al estar en ruegos y preguntas no se puede votar ya que no está incluido en el orden del día, pero debido a la urgencia del tema y que la asamblea siguiente será en marzo la asamblea decide hacer votación del mismo con el resultado siguientes:

Votos a favor de suspender 1

Votos en contra de suprimir la cuota 10

En el debate se argumentó que la Federación sigue dando servicio y decidiendo cosas para su funcionamiento por tanto no tenía lógica el suprimir la cuota ya que el dinero habiente se va a invertir en material para la Federación, se sigue dando servicio de anillas y se está programando el año 2021.